

RESOLUCION EXENTA N°

683

SAN FELIPE,

11 de Dic. 2022

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°43/2022 que designa Funciones Directivas de Directora del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Psicóloga Clínica, Estamento Profesional, Grado 15° EUS, 44 Hrs semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno.

2.-DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- ENCARGADA DE PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- REFERENTE TECNICO
- REPRESENTANTE DIRECCION
- REPRESENTANTE FEDEPRUSS

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"



[Handwritten Signature]
D. CLAUDIA ESCUDERO CERDA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE SAN FELIPE

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes.
- Of. Personal
- Interesados.

RESOLUCION EXENTA N° 683

SAN FELIPE, 14 DIC. 2022

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°43/2022 que designa Funciones Directivas de Directora del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Psicóloga Clínica, Estamento Profesional, Grado 15° EUS, 44 Hrs semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno.

2.-DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- > ENCARGADA DE PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- > REFERENTE TECNICO
- > REPRESENTANTE DIRECCION
- > REPRESENTANTE FEDEPRUSS

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"



(PO.) D. CLAUDIA ESCUDERO CERDA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE SAN FELIPE



Transmito fielmente del original que he tenido a la vista

D. FABIOLA SALAZAR PEREZ
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes.
- > Of. Personal
- > Interesados.